



OFICIO N° 0556 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001663 de 08/06/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información de Sr. Jose Donoso Torrealba.

CASABLANCA, 10 de julio de 2023.

A: SR. JOSE DONOSO TORREALBA

DE: SR. ALCALDE (S) DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001663 de fecha 08 de junio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicitud Solicito me entreguen los resultados de la encuesta realizada en octubre del 2022 por parte de Recursos humanos de la municipalidad sobre el clima laboral.

Observaciones Se solicita como datos el universo total de las respuestas recibidas. Señalando claramente las unidades a las que pertenecen las respuestas Señalar a cuantos funcionarios se les hizo llegar la encuesta Señalar que medidas ha propuesto la actual administración para la mejora del clima laboral", se informa lo siguiente:

- a) En cuanto a su requerimiento, a través de Memorando N° 216T/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas se adjunta la siguiente documentación que da respuesta a su requerimiento: Planilla Excel con 1) Universo de aplicación; 2) Resulta do de encuesta.
- b) Para las medidas propuestas, los resultados se encuentran en etapa de evaluación y análisis para realizar una posterior presentación de plan de acción por parte del Departamento de Recursos Humanos, por lo que, a esta petición aplica letra b) numeral 1 del artículo 21 de la Ley 20.285. Esto, sin perjuicio que, una vez se encuentre realizado el análisis y presentación del plan de acción, este pueda ser requerido nuevamente en acciones respecto del derecho de acceso a la información.

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JAVIER ILABACA BARRAZA
Alcalde (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Jose Donoso Torrealba.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- JIB/LPA/lpa